



PANOTRATSS-8. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
ENERO-MARZO 2025

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.				1		1	1		1
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1		1				1		1
13 Directores de producción y operaciones.	1		1				1		1
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	1		1	1		1	2		2
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	1	1	2				1	1	2
21 Profesionales de la salud.	10	5	15	7	19	26	17	24	41
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	4	2	6	2	1	3	6	3	9
23 Otros profesionales de la enseñanza.	1		1	1	2	3	2	2	4
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	1	3	4	1	2	3	2	5	7
25 Profesionales en derecho.	1		1				1		1
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la				2		2	2		2
27 Profesionales de las tecnologías de la información.									
28 Profesionales en ciencias sociales.	1		1		1	1	1	1	2
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.				1		1	1		1
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	7	10	17		3	3	7	13	20
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	2	2	4				2	2	4
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	1	1	2	3	6	9	4	7	11
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.		1	1	1		1	1	1	2
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	2	3	5	1		1	3	3	6
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.		1	1	1		1	3	1	4
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	2	1	3	3	1	4	5	2	7
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).		2	2					2	2
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	3	1	4	3		3	6	1	7
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.		1	1		1	1		2	2
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	2	1	3	4	4	8	6	5	11
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	1		1		1	1	1	1	2
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	5		5	2	2	4	7	2	9
50 Camareros y cocineros propietarios.	1		1				1		1
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	10	5	15	13	8	21	23	13	36
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	7	5	12	13	3	16	20	8	28
53 Comerciantes propietarios de tiendas.									
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	3		3	4	1	5	7	1	8
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).		1	1	2	1	3	2	2	4
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	6		6	35	19	54	41	19	60
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.				20		20	20		20
58 Trabajadores de los servicios personales.	12	10	22	13	5	18	25	15	40
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	9	13	22	2	4	6	11	17	28
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	6	9	15	1		1	7	9	16
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	2		2				2		2
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.									
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	2	1	3	2		2	4	1	5
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	31	15	46		2	2	31	17	48
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	17	19	36	2		2	19	19	38
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	24	75	99	2	2	4	26	77	103
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	11	5	16				11	5	16
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	9	7	16				9	7	16
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	7	1	8		1	1	7	2	9
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	10	1	11	7	2	9	17	3	20
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	44	84	128	7	9	16	51	93	144
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	18	11	29	7	4	11	25	15	40
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	4	7	11	1	1	2	5	8	13
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	10	2	12	2		2	12	2	14
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	35	5	40				35	5	40
91 Empleados domésticos.									
92 Otro personal de limpieza.	7	5	12	24	8	32	31	13	44
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	2	1	3	1	4	5	3	5	8
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	21	7	28	8	1	9	29	8	37
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	19	4	23	6	1	7	25	5	30
96 Peones de la construcción y de la minería.	7	10	17		2	2	7	12	19
97 Peones de las industrias manufactureras.	26	10	36	5	2	7	31	12	43
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	18	1	19	3	4	7	21	5	26
Pendiente de clasificar	2	126	128	1	46	47	3	172	175
TOTAL	429	475	904	215	173	388	644	648	1.292